

3

Si precisas un servicio de emergencia

¿Cómo actuar en caso de siniestro?



Si requieres de un servicio de emergencia porque...

- No puedes entrar en tu casa por pérdida o robo de llaves o inutilización de las mismas.
- Te has quedado sin luz en casa.
- Hay una fuga de agua en tu casa que es necesario atajar.
- Se ha roto un cristal que deja desprotegida tu vivienda.

...puedes llamar al teléfono de Asistencia de Hogar, **944 94 74 28**, y acudiremos a la mayor brevedad posible con un cerrajero, electricista o reparador sin que tengas que abonar los costes de desplazamiento ni la mano de obra.

La prestación de estos servicios **sólo se realizará si se llama al teléfono indicado**, por tanto te aconsejamos que lleves siempre a mano la tarjeta de asistencia o grabes en tu móvil el teléfono de **Asistencia de Hogar: 944 94 74 28**.